



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

149ª Asamblea de la UIP

Ginebra

13–17 de octubre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagrulacuip.org

Asamblea

A/149/5-DR

Punto 5

16 de octubre de 2024

El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho

Proyecto de resolución presentado por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Relatores: Sra. M. Rempel Garner (Canadá) y Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania)

La 149ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- 1) *Reafirmando* el derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, y *recordando* la Declaración Universal de Derechos Humanos,
- 2) *Reconociendo* que los rápidos avances en inteligencia artificial (IA) pueden brindar oportunidades y desafíos importantes para la humanidad, con impactos, incluso en los derechos humanos, que se experimentan de manera diferente entre las naciones,
- 3) *Reconociendo* que un mayor conocimiento y comprensión de los sistemas de IA es un requisito previo para un debate y una toma de decisiones informados, incluidas las siguientes consideraciones:
 - a) Las iniciativas en curso que exigen un enfoque equilibrado, inclusivo y basado en el riesgo para la gobernanza de la IA, como medio para lograr un futuro abierto, sostenible, justo, libre y seguro para todos,
 - b) Los métodos mediante los cuales se entrenan y despliegan los sistemas de IA, que tienen el potencial de arraigar los prejuicios, la discriminación, los sesgos y las desigualdades sociales existentes, tanto dentro de los países en desarrollo como entre países en desarrollo y países más desarrollados,
 - c) Las formas en que la IA puede facilitar la difusión de información falsa o engañosa, la discriminación y el extremismo que conducen a la desinformación, la desconfianza y la violencia en línea, así como la violencia de género facilitada por la IA contra las mujeres, incluidas las mujeres que trabajan en política, todo lo cual socava la credibilidad de las instituciones y los actores democráticos y plantea importantes desafíos al discurso público y la confianza social,
- 4) *Observando* que los avances en materia de inteligencia artificial tienen repercusiones en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho, en particular al facilitar la difusión de información errónea y desinformación que puede socavar las instituciones democráticas, incitar al extremismo y violar los derechos personales a la privacidad y la propiedad de los datos, todo lo cual puede afectar desproporcionadamente a los niños, las mujeres y las niñas, así como a las personas con discapacidad,
- 5) *Consciente* de que, al mismo tiempo, las tecnologías de IA, si se desarrollan y aprovechan de manera responsable y se ponen a disposición de todos, pueden tener un impacto positivo en la democracia, en particular aumentando la rendición de cuentas y la transparencia de las instituciones públicas y facilitando la participación de los ciudadanos en los procesos políticos,
- 6) *Destacando* el riesgo de que la IA amplíe las desigualdades económicas a escala global,
- 7) *Reconociendo* que se requiere un enfoque inclusivo, responsable, centrado en el ser humano y basado en la evidencia para establecer normas que mitiguen los riesgos relacionados con la creación, el desarrollo, la implementación y el uso de tecnologías de IA a fin de garantizar resultados de políticas equitativos para todo el mundo, incluido el Sur Global y los países que pueden enfrentar desafíos únicos causados por las disparidades para seguir el rápido ritmo del desarrollo y la implementación de la IA,

- 8) *Destacando* que, en ausencia de perspectivas, datos y toma de decisiones equilibrados en cuanto al género, las tecnologías de IA, en particular la IA generativa, pueden crear, perpetuar y amplificar las desigualdades de género y la discriminación y la violencia de género,
- 9) *Observando* que el material deepfake generado por IA puede afectar negativamente a todas las mujeres y que, en el caso de las mujeres que trabajan en política, estos efectos suelen tener el efecto de silenciarlas y excluirlas de la vida pública y política,
- 10) *Preocupada* por la falta de una legislación integral, de reglamentaciones y de un marco acordado a nivel mundial para la creación, el despliegue y el uso responsables de la tecnología de IA, por la lentitud con que la comunidad mundial desarrolla esas normas, y *subrayando* la necesidad de transparencia y respeto de los valores democráticos en el desarrollo de la IA,
- 11) *Reconociendo* la importancia de regular la IA sin restringir el surgimiento de innovaciones desarrolladas y gestionadas de manera responsable que beneficien positivamente a la humanidad,
- 12) *Alarmada* por el hecho de que las grandes empresas tecnológicas han ejercido una intensa presión para influir y establecer las normas que pueden beneficiarlas principalmente, y para afirmar su control sobre los conjuntos de datos de entrenamiento y, por tanto, el desarrollo tecnológico de la IA en el futuro previsible, en detrimento de la comunidad mundial y la preservación de los derechos individuales, incluso mediante la manipulación de datos personales, la comercialización empresarial poco ética, el comportamiento no socialmente responsable y los sesgos algorítmicos que refuerzan las desigualdades y la discriminación existentes,
- 13) *Observando* que es posible que los países ya cuenten con leyes y reglamentos vigentes que podrían adaptarse para hacer frente a los nuevos desafíos y oportunidades relacionados con la IA, y que el principio de soberanía nacional debería reconocerse en cualquier iniciativa para regular la IA,
- 14) *Tomando nota también* de las numerosas iniciativas internacionales y regionales para elaborar normas éticas y marcos de gobernanza para la IA, y de que todas esas iniciativas deberían emplear un enfoque de múltiples partes interesadas que garantice un amplio consenso en toda la comunidad mundial,
- 15) *Aplaudiendo* los esfuerzos realizados por importantes organizaciones internacionales para ayudar a los parlamentarios y otros actores a elaborar marcos y políticas regulatorias,
1. *Pide* una mayor cooperación, colaboración e intercambio de información y experiencias entre las múltiples partes interesadas a nivel internacional para garantizar un esfuerzo mundial unido encaminado a maximizar los beneficios de la IA, mitigando al mismo tiempo los riesgos para la humanidad, incluso mediante iniciativas diseñadas para reducir las disparidades en el desarrollo tecnológico entre las naciones;
 2. *Pide que se adopten* medidas urgentes para superar las brechas entre los países y dentro de ellos en términos de infraestructura digital, conectividad y competencias, entre otras cosas eliminando las barreras digitales de género y ampliando la cooperación digital internacional, como condición previa para un acceso equitativo e inclusivo a los beneficios de la IA para todos;
 3. *Insiste* en la inclusión de las perspectivas y la participación igualitaria de todos los países del mundo en los debates sobre normas, marcos y otros mecanismos de gobernanza de la IA, al tiempo que destaca la necesidad de la presencia activa del Sur Global;

4. *Llama a los parlamentos a que adopten o mantengan de manera efectiva y transparente marcos jurídicos y políticas sólidos para la creación, el despliegue y el uso responsable de la tecnología de IA, a fin de contribuir a los esfuerzos para establecer normas y marcos mundiales;*
5. *Recomienda que estos marcos jurídicos establezcan requisitos de transparencia e información en la aplicación de los sistemas de IA, afirmen la rendición de cuentas de las entidades públicas y privadas que los utilizan y proporcionen recursos a las víctimas cuyos derechos sean violados por la tecnología de IA;*
6. *Invita a los parlamentos a que, en cooperación con los grupos de la sociedad civil, el mundo académico y los grupos de investigación, den prioridad a la revisión de la legislación y los reglamentos existentes para garantizar que los avances en la tecnología de la IA no generen lagunas en las protecciones existentes de la democracia, los derechos humanos, el Estado de derecho y la soberanía del Estado;*
7. *Insta a los parlamentos a que prioricen la prevención, la eliminación y la respuesta a todas las formas de violencia y discriminación de género generadas o facilitadas por la IA, incluida una mejor moderación de contenidos, mecanismos de denuncia accesibles y eficaces y el establecimiento de procedimientos para eliminar contenidos ilegales;*
8. *Pide a los parlamentos que, con vistas a mejorar la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de la IA, promuevan las leyes y las políticas destinadas a permitir y aumentar el acceso de las niñas y las mujeres a la educación, las carreras y el liderazgo en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas;*
9. *Invita a los parlamentos a garantizar que los avances en materia de IA no den lugar a la perpetuación de la discriminación derivada de los sesgos presentes en los datos de entrenamiento y los algoritmos;*
10. *Insta a que se adopten medidas legislativas para impedir la creación y distribución de imágenes íntimas ultra falsas, reconociendo que la mayor parte de ese contenido es de naturaleza pornográfica y está dirigido desproporcionadamente contra mujeres y niñas, así como para impedir la distribución de otros contenidos generados por inteligencia artificial que propaguen discursos de odio o inciten a la violencia, incluida la violencia de género;*
11. *Pide el desarrollo, la implementación y la accesibilidad de herramientas nuevas y existentes para ayudar a las personas a verificar la procedencia y autenticidad de las imágenes y el contenido generados por IA, para proteger la privacidad de los datos y para prevenir el uso indebido de la información y los datos personales;*
12. *Exhorta a los parlamentos a que fomenten los sistemas de IA que promuevan, protejan y preserven la diversidad lingüística y cultural, teniendo en cuenta el multilingüismo en sus datos de entrenamiento y durante todo el ciclo de vida del sistema de IA;*
13. *Insta a los parlamentos a que otorguen alta prioridad a los debates relacionados con la IA y a que velen por que sus respuestas políticas evolucionen en consonancia con los avances en la tecnología de la IA, a fin de garantizar que esas respuestas favorezcan el bienestar de la humanidad y los principios del desarrollo sostenible;*
14. *Pide a los parlamentos que fortalezcan su capacidad para abordar de manera proactiva los rápidos avances tecnológicos, en particular en el ámbito de la inteligencia artificial, en particular mediante programas de capacitación para los parlamentarios y el personal del parlamento, el establecimiento de órganos especializados, formatos innovadores para los diálogos sobre políticas con las comunidades técnicas y académicas, el sector privado y todas las demás partes interesadas, y plataformas para mejorar la cooperación interparlamentaria y el*

intercambio de conocimientos, buenas prácticas y soluciones relacionadas con la inteligencia artificial;

15. *Pide que se elaboren estrategias eficaces para abordar el impacto de la IA en el mercado laboral, incluidas la educación, la formación y las medidas para mitigar los efectos de la automatización en sectores laborales específicos y para brindar apoyo a las personas afectadas;*
16. *Insta a los parlamentos a que cooperen con sus gobiernos para concienciar a los ciudadanos sobre el impacto de la IA en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho;*
17. *Pide que se intensifique y se mantenga la educación y el desarrollo de capacidades sobre los usos y los riesgos de la IA, incluso para los parlamentarios, a fin de seguir el ritmo de la rápida evolución de los avances tecnológicos;*
18. *Pide a los parlamentos que aceleren los esfuerzos para hacer frente a las violaciones de la privacidad de la información causadas por el uso de prácticas inaceptables de inteligencia artificial, como la vigilancia basada en inteligencia artificial y la tecnología de categorización biométrica en la vigilancia política injustificada y la recopilación de datos personales, que amenazan los derechos fundamentales y las libertades individuales de los ciudadanos, debilitando así la democracia y el Estado de derecho;*
19. *Insta a los parlamentos y a la Unión Interparlamentaria a que aboguen contra la disociación internacional de los conjuntos de datos y los modelos de IA a fin de evitar la censura y el aislamiento de los sistemas individuales, y hacer que la IA sea lo más inclusiva, culturalmente abierta y matizada posible;*
20. *Toma nota de la necesidad de que se realicen investigaciones independientes sobre la IA, guiadas por normas éticas elevadas;*
21. *Pide que se promueva la investigación y el desarrollo sostenibles en el campo de la IA, que abarquen innovaciones diseñadas para abordar los desafíos mundiales relacionados con los derechos humanos, en particular en las áreas de prevención de epidemias, mejora de la salud pública, desarrollo educativo y mitigación del cambio climático;*
22. *Insta a que se mejore la transparencia y la rendición de cuentas en el despliegue de la IA estableciendo normas que obliguen a las empresas a revelar el uso que hacen de los datos y los procesos de toma de decisiones relacionados con las aplicaciones de la IA;*
23. *Pide que se elaboren normas específicas de ciber seguridad para la IA con el fin de proteger los sistemas contra los ciber ataques y reforzar la seguridad de los datos personales y sensibles;*
24. *Invita a la Unión Interparlamentaria a que, dado el papel crucial que desempeñan los parlamentos en el logro de los compromisos en materia de IA acordados internacionalmente, explore modalidades para proporcionar una contribución parlamentaria a los procesos relacionados con la IA en las organizaciones multilaterales;*
25. *Insta a los parlamentos y a la Unión Interparlamentaria a que sigan centrando la atención en el desarrollo, la implementación y el uso responsables de la IA, incluso mediante iniciativas de creación de capacidades y el establecimiento de vínculos con las iniciativas mundiales pertinentes, como objetivo fundamental de su labor.*